

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 29881** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de ejecución e instalación de redes oficiales de control de aguas subterráneas, piezometría y calidad, Grupo III.- Complementario nº 2.- Términos municipales de Munera y Villarrobledo (Albacete), Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), Alcázar de San Juan, Alcoba de los Montes y Daimiel (Ciudad Real), y Casas de los Pinos y San Clemente (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de Interés General las actuaciones para la red básica de control de aguas subterráneas, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de expropiación, la cual se publica en los Boletines Oficiales de las Provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Badajoz y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Badajoz, 16 de agosto de 2010.- El Secretario General, don Manuel Cobo Sánchez.

ID: A100063905-1